BOLETIN OFICIAL

1908 1990

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 16 PAGINAS

Salta, 26 de Noviembre de 1990

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.569

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
Salta - 4400

TELEFONO Nº 214780

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Disposición Nº 520

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 41.000.—	₳ 700.—
—Convocatorias asambleas profesionales	₳ 80.000.—	₳ 700.—
—Avisos Comerciales	₳ 133.000.—	₳ 700.—
—Asambleas Comerciales	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Avisos Administrativos	₳ 133.000.—	₳ 700.—
—Edictos de Minas	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Edictos Judiciales	₳ 54.000.—	₳ 700.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 107.000.—	₳ 700.—
—Remates Varios	₳ 67.000.—	₳ 700.—
—Posesión Veinteñal	₳ 133.000.—	₳ 700.—
—Sucesorios	₳ 54.000.—	₳ 700.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 399.000.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 Pág.	₳ 665.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 80.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 535.000.—	
—Semestral	₳ 333.000.—	
—Trimestral	₳ 268.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 5.000.—	
—Atrasados más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 8.000.—	
—Atrasados más de un año	₳ 17.000.—	
—Separata	₳ 20.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES GENERALES

Nº 81829 — Dirección General de Rentas. Nº 70. 3658
Nº 81828 — Dirección General de Rentas. Nº 71. 3658
Nº 81827 — Dirección General de Rentas. Nº 73. 3659
Nº 81825 — Dirección General de Rentas. Nº 74. 3661

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 81532 — Mineras Altas Cumbres S. A. 3661
Nº 81533 — Mineras Altas Cumbres S. A. 3662
Nº 81534 — Mineras Altas Cumbres S. A. 3662

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 81838 — Ministerio de Bienestar Social. Nº 7/90. 3662
Nº 81837 — Instituto Pcial. de Des. Urbano y Vivienda. Nº 3/90. 3662
Nº 81836 — Instituto Pcial. de Des. Urbano y Vivienda. Nº 2/90. 3662
Nº 81835 — Instituto Pcial. de Des. Urbano y Vivienda. Nº 1/90. 3663
Nº 81833 — Consejo General de Educación. Nº 6-9/90. 3663
Nº 81793 — Y.P.F. - Vespucio Nº 000138/90 3663
Nº 81740 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00137/90 3663
Nº 81721 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00136/90 3663
Nº 81719 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/382/90 3663
Nº 81718 — Y.P.F. - Sede Central - Nº 41/401 3664

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 81831 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán. Nº 63/494. 3664
Nº 81819 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/437/90. 3664
Nº 81818 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/487/90. 3664
Nº 81817 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/579/90. 3664
Nº 81816 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/604/90. 3664
Nº 81815 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/638/90. 3664
Nº 81814 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/700/90. 3664
Nº 81813 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/708/90. 3664

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 81832 — Gas del Estado. Nº 35.156. 3665
Nº 81821 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.762. 3665
Nº 81820 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.754. 3665

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 81812 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00693/00/00. 3665
Nº 81811 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00694/00/00. 3665
Nº 81810 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00695/00/00. 3665
Nº 81809 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00696/00/00. 3665
Nº 81808 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00697/00/00. 3665
Nº 81807 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00698/00/00. 3665
Nº 81806 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00699/00/00. 3666
Nº 81805 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00700/00/00. 3666

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 81826 — Tadeo García y Roberto Augusto Ulloa. 3666
Nº 81669 — Jorge D. Kútulas Arzic 3666

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 81830 — Santos, Teodoro. Expte. Nº B-09.502/90. 3666
Nº 81795 — Cardozo, José Apolinario, Expte. Nº B-09.369/90 3666
Nº 81794 — Zannier, Francisco, Expte. Nº 18.227/90 3667
Nº 81792 — Arjona, Felipe, Expte. Nº B-11.636/90 3667
Nº 81791 — Corregidor, Eustaquia, Expte. Nº B-13.829/90 3667
Nº 81784 — Oruste, Eduardo, Expte. Nº B-06.921/89 3667
Nº 81769 — Belbruno, Rosario Russo de, Expte. Nº 86.245/87 3667
Nº 81767 — Aramayo, Reina Sabina, Expte. Nº B-12.233/90 3667

REMATE JUDICIAL

Nº 81834 — Por Daniel Castaño. Juicio - Expte. Nº B-11.003/90. 3667

Pág.

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 81802 — Jándula, Néstor Ricardo 3668
Nº 81726 — Leonardo A. Fadel 3668

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 81824 — Colegio de Farmacéuticos de Salta, p/el día 15-12-90. 3668
Nº 81823 — Consejo Nac. de Educ. Técnica-ENET Nº 3 "General Martín Miguel de Güemes", p/el día 30-11-90. 3668
Nº 81822 — Asociación Cooperadora U.N.Sa. - Orán, p/el día 19-12-90. 3668
Nº 81804 — Centro Vecinal Barrio Pablo Saravia, p/el día 9-12-90. 3668
Nº 81772 — Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, para el día 16/12/90 3669
Nº 81766 — Centro Vecinal del Barrio 25 de Mayo, General Güemes, Salta, para el día 25/11/90 3669

RECAUDACION

Nº 81839 — Del día 23-11-90. 3669

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES GENERALES

O. P. Nº 81829 F. s/c. Nº 5467

Salta, 16 de noviembre de 1990

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 70

VISTO: El conflicto suscitado por el personal de esta Dirección a partir de las 11 horas del día jueves 15 del corriente mes, el que se mantuvo hasta el día 16-11-90; y

CONSIDERANDO:

Que tal situación trajo aparejado que los contribuyentes que concurren normalmente a esta Dirección se vieron en la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones tributarias provinciales que vencieron durante esos días;

Que en consecuencia resulta necesario dejar establecido con claridad los casos en que las obligaciones fiscales que vencieron en ese lapso puedan regularizarse sin ningún tipo de accesorios;

Por ello:

El Director General de Rentas (I.)

RESUELVE:

1º — Considéranse ingresados en término hasta el día 20-11-90 los pagos que se realicen en concepto del 10º anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas, tanto para contribuyentes jurisdiccionales como para los del régimen de Convenio Multilateral respecto del gravamen que corresponda a la provincia de Salta.

2º — Respecto del Impuesto de Sellos, los instrumentos y DD.JJ. de Escribanos cuyo vencimiento haya operado los días 14, 15 ó 16 del corriente mes, serán considerados ingresados en término y podrán abonarse sin los recargos del artículo 42 del Código Fiscal u otro tipo de accesorios, hasta el día 20 de noviembre de 1990, inclusive.

3º — El Impuesto de Cooperadoras Asistenciales correspondiente al mes de octubre de 1990 así como las guías del Impuesto a los Productos Forestales que vencieron el día 15-11-90, serán considerados ingresados en término hasta el día 20 de noviembre de 1990.

4º — La entrega de DD.JJ. correspondientes al mes de octubre de 1990 de Agentes de Retención, ya se refiera al Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto de Sellos o Impuesto de Cooperadoras Asistenciales, así como los derivados de la Ley Nº 6.573 (Capacidad Prestable) por igual período, podrán realizarse sin ningún tipo de sanciones hasta el 20 de noviembre de 1990.

5º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Económica.

6º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Miguel Fili
Jefe Dpto. Estudios Técnicos
A cargo Dirección General

Sin cargo. e) 26-11-90

O. P. Nº 81828 F. s/c. Nº 5466

Salta, 20 de noviembre de 1990

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 71

VISTO: El decreto Nº 767/90; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 6º del mismo se dispone que esta Dirección deberá fijar mensualmente

el coeficiente a aplicar establecido en el artículo 239º del Código Fiscal;

Que por lo tanto el coeficiente que surge de los índices de precios al por mayor nivel general correspondientes a los meses de octubre de 1990 en relación al de junio de 1989 será el que debe utilizarse respecto de los hechos imponibles que se verifiquen en el mes de diciembre de 1990;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º — A efectos de lo dispuesto en el artículo 239º Bis del Código Fiscal, el coeficiente a aplicar para los hechos imponibles que se verifiquen durante el mes de diciembre de 1990 será: 46,8356.

2º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Económica.

3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Américo Enrique Erdmann
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo. e) 26-11-90

O. P. Nº 81827 F. Nº 5466

Salta, Noviembre 20 de 1990

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 73

VISTO: Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de setiembre 1990 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de diciembre de 1990:

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el artículo 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º — En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85; se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de diciembre de 1990, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 Bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del decreto Nº 1.096/85.

2º — Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Económica.

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Américo Enrique Erdmann
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

TABLA DE COEFICIENTES

VALORES PARA DICIEMBRE DE 1990

Año 1976	
Enero	395.633.641,3435
Febrero	395.633.641,3435
Marzo	395.633.641,3435
Abril	395.633.641,3435
Mayo	395.633.641,3435
Junio	395.633.641,3435
Julio	395.633.641,3435
Agosto	395.633.641,3435
Setiembre	395.633.641,3435
Octubre	395.633.641,3435
Noviembre	370.005.551,5545
Diciembre	347.495.707,8187
Año 1977	
Enero	305.656.759,6163
Febrero	285.598.035,3599
Marzo	274.448.562,5080
Abril	259.634.577,0570
Mayo	244.361.955,2987
Junio	229.051.054,1318
Julio	216.567.230,1971
Agosto	192.402.886,1873
Setiembre	179.198.767,7764
Octubre	158.116.559,3109
Noviembre	146.460.530,1269
Diciembre	140.602.108,5397
Año 1978	
Enero	127.463.558,7394
Febrero	121.048.173,0099
Marzo	111.046.622,6021
Abril	101.772.127,7616
Mayo	93.351.757,8283
Junio	89.075.410,0728
Julio	84.936.218,9519
Agosto	78.179.102,5230
Setiembre	73.288.990,7714
Octubre	66.660.373,2929
Noviembre	61.418.932,0272
Diciembre	57.769.514,5405
Año 1979	
Enero	52.493.607,3557
Febrero	48.612.431,7031
Marzo	44.998.213,4530
Abril	42.271.678,3398

Mayo	38.774.448,1062
Junio	35.096.532,7576
Julio	32.639.774,8555
Agosto	28.470.833,0226
Setiembre	27.046.869,1167
Octubre	26.761.748,3731
Noviembre	25.875.247,6209
Diciembre	25.239.261,9569
Año 1980	
Enero	24.203.222,9712
Febrero	23.237.062,9261
Marzo	22.372.429,1264
Abril	21.544.411,0364
Mayo	20.445.496,6500
Junio	19.047.805,5728
Julio	18.507.771,0308
Agosto	17.983.346,3566
Setiembre	17.477.790,8714
Octubre	16.580.438,4545
Noviembre	16.155.448,7573
Diciembre	16.027.949,4595
Año 1981	
Enero	15.643.849,9722
Febrero	14.874.897,3764
Marzo	14.191.206,6666
Abril	12.630.094,4866
Mayo	11.692.857,4841
Junio	9.851.393,5123
Julio	8.731.381,3207
Agosto	7.986.662,8357
Setiembre	7.455.650,2479
Octubre	7.024.702,0480
Noviembre	6.328.603,4639
Diciembre	5.720.182,8915
Año 1982	
Enero	5.015.992,7349
Febrero	4.751.800,2019
Marzo	4.544.346,6120
Abril	4.285.333,8798
Mayo	3.922.402,6630
Junio	3.399.366,9923
Julio	2.659.847,4173
Agosto	2.290.691,3626
Setiembre	1.922.851,4574
Octubre	1.749.050,4494
Noviembre	1.535.533,2559
Diciembre	1.394.240,6634
Año 1983	
Enero	1.216.661,9956
Febrero	1.075.246,3873
Marzo	971.099,7860
Abril	908.985,1722
Mayo	825.121,8444
Junio	721.355,0395
Julio	647.487,0433
Agosto	549.763,5384
Setiembre	442.840,1244
Octubre	379.496,5470
Noviembre	327.503,8635
Diciembre	276.808,2203
Año 1984	
Enero	248.908,7168
Febrero	215.456,7822
Marzo	182.832,5169
Abril	153.608,5036
Mayo	130.105,3216
Junio	112.294,3073
Julio	97.669,7602
Agosto	81.211,9195
Setiembre	66.118,0015
Octubre	57.992,9877
Noviembre	51.224,7305
Diciembre	42.539,5769
Año 1985	
Enero	36.003,0194
Febrero	31.323,6421
Marzo	25.635,0575
Abril	20.716,8145
Mayo	17.001,2599
Junio	11.943,2806
Julio	12.056,8960
Agosto	11.874,3417
Setiembre	11.804,4940
Octubre	11.716,2644
Noviembre	11.631,3363
Diciembre	11.519,2391
Año 1986	
Enero	11.522,2023
Febrero	11.432,6090
Marzo	11.273,4385
Abril	10.947,2975
Mayo	10.655,2305
Junio	10.190,3424
Julio	9.695,6643
Agosto	8.864,6744
Setiembre	8.301,8056
Octubre	7.886,9150
Noviembre	7.515,1664
Diciembre	7.295,4676
Año 1987	
Enero	6.927,3068
Febrero	6.480,3652
Marzo	6.009,7138
Abril	5.895,8155
Mayo	5.619,5595
Junio	5.267,8087
Julio	4.814,7052
Agosto	4.201,3267
Setiembre	3.602,7303
Octubre	2.761,6024
Noviembre	2.647,3637
Diciembre	2.588,4356
Año 1988	
Enero	2.309,4251
Febrero	2.037,1342
Marzo	1.752,3475
Abril	1.499,8683
Mayo	1.216,6948
Junio	980,8374
Julio	784,5392
Agosto	594,6572
Setiembre	558,8142
Octubre	534,3877
Noviembre	514,5068
Diciembre	486,9293
Año 1989	
Enero	455,3277
Febrero	420,0091
Marzo	353,2347
Abril	223,5797
Mayo	109,3508
Junio	46,8356

Julio	15,1519
Agosto	13,9685
Setiembre	13,6275
Octubre	13.4226
Noviembre	13,1864
Diciembre	8,8753
Año 1990	
Enero	5,4875
Febrero	2,9237
Marzo	1,7069
Abril	1,5895
Mayo	1,4735
Junio	1,3608
Julio	1,3096
Agosto	1,1170
Setiembre	1,0238

Sin cargo.- e) 26/11/90

O. P. Nº 81825 F. Nº 5466

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

S A L T A

Salta, noviembre 20 de 1990

RESOLUCION GENERAL Nº 74

VISTO:

La Ley Impositiva Nº 6268 que sustituye en su artículo 1º los artículos 10, 11 y 12 de la ley Nº 6089 referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Impositiva, último párrafo establece que esta Dirección mediante Resolución General, debe actualizar bimestralmente los montos mínimos mensuales del impuesto fijado en el mismo;

Que la actualización de valores debe efectuarse en coincidencia con la variación del índice de precio mayorista nivel general establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, cuyo coeficiente al mes de octubre/90 respecto del valor base es de:387945,467081;

Que en concordancia con lo establecido por el decreto Nº 1096/85 resulta necesario a los fines de orden práctico, establecer un coeficiente que contenga el factor de conversión de pesos argentinos en australes:

387945,467081 x 0,532874 ./. 1.000 = 206,726052825

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los montos mínimos mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas establecidos por la ley Nº 6268, quedan fijados respecto a los meses de noviembre y diciembre de 1990, en los importes que se detallan en planilla anexa que forma parte de la presente Resolución.

2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Económica.

3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. AMERICO ENRIQUE ERDMANN
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Planilla Anexa de la Resolución General Nº 74

Ref.: Importes mínimos mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas.

Actividades - Rubro	Año 1990	Diciembre 12º Ant.
INCISO a)		
1. Taxi, taxiflet y remises por c/u.		
2. Profesiones u oficios ejercidos en forma unipersonal en tanto se trate únicamente de la prestación de mano de obra o el servicio en sí, sin adicional de otros conceptos		41.500
INCISO b)		
Para las actividades formadas por las alícuotas del 18 0/00, 25 0/00 y 50 0/00 que no tengan establecidas un mínimo especial		83.000
INCISO c)		
Para las actividades formadas por la alícuota del 100 0/00 que no tengan establecidas un mínimo especial		210.000
INCISO d)		
Por cada máquina o juego a que se refiere el inciso 5, apartado b) del artículo 11º		156.000
INCISO e)		
Por cada habitación habilitada en el ejercicio fiscal de los hoteles y moteles por hora o análogos, aunque lleven distintas denominaciones ...		310.000
INCISO f)		
Para las actividades gravadas con las Alíc. del 150 0/00 y 250 0/00		621.000

Sin cargo. e) 26-11-90

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 81532 F. Nº 52694

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Cód. de Minería que Minera Altas Cumbres S.A., ha solicitado la Mensura de la Mina Demasia (para la Mina Río Grande), ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 13.555 la cual se determinará de la siguiente manera: a partir del Punto de Referencia (que es el mojón Nº 4 de Mina Río Grande Expte. Nº 4423) que es el punto de partida de la presente, desde el P.P., se midió 864,82 m. en Az. 93º18'52" para llegar al P. 1; desde el P. 1 se midió en Az. 270c00'00". 863,37 m, para llegar al P. 2; desde el punto 2, se midió 50,00 mts. en Az. 360º00'00", para llegar al Punto de Partida (P.P.). Lo que hace una Superficie aproximada

de 2 Has. (1.584,25 m2). Salta 16 de octubre de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 321.000 e) 6, 14 y 26-11-90

O. P. Nº 81533 F. Nº 52695

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Cód. de Minería que Minera Altas Cumbres S.A., ha solicitado la Mensura de la Mina Demasia Nueva Trona de Cloruro y Sulfato de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 13.554 la cual se determina de la siguiente manera: a partir del punto de referencia (que es el mojón Sudoeste de la Mina Nueva Trona, Expte. Nº 4416) que es el punto de partida para la presente mina (P.P.). Desde este P.P. se mide 1.000 m Az. 90º00'00" para llegar al P. 1; se mide 600 m con Az. 180º00'00" para llegar al P. 2; desde el P. 2; se mide 136,63 m con Az. 270º00'00" para llegar al punto P. 3; desde el P 3. se mide 500 m Az. 03º18'52" para llegar al P. 4; desde el P. 4; se mide 1.200 m con Az. 273º18'52" para llegar al P. 5; desde el P. 5. se midió 72,57 m en Az. 183º18'52" para llegar al P. 6; desde el P. 6. se mide 132,50 m con Az 270º00'00" para llegar al P. 7; desde el P. 7. se mide 503,91 m con Az. 360º00'00" para llegar al P. 8; desde el P. 8. se mide 442,40 m con Az. 90º00'00" para llegar al P. 9; desde el P. 9. se mide 400 m con Az. 180º00'00" para llegar al P.P., lo que hace una superficie aproximada de 34 Has. (2.106 m2). Salta, 18 de octubre de 1990. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 321.000 e) 6, 14 y 26-11-90

O. P. Nº 81534 F. Nº 52696

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Cód. de Minería que Minera Altas Cumbres S.A., ha solicitado la Mensura de la Mina Demasia María Magdalena, de cloruro y sulfato de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 13.550 la cual se determina de la siguiente manera: a partir del Punto de Referencia (que es el Mojón Noroeste de Mina María Magdalena Expte. Nº 3571), que es el Punto de Partida para la presente mina (P.P.). Desde el P.P. en Az. 183º18'57" se mide 500 m; para llegar al P. 1; desde este P. 1. se mide 27,88 m. en Az. 273º 18' 57", para llegar al P. 2; de allí en Az. 00º00'00", se mide 1.021,30 m, para llegar al P. 3; desde el P. 3. se mide 1.333,66 m en Az. 90º00'00" para llegar al P. 4; de allí se mide 94 m con Az. 180º00'00" para llegar al P. 5; de allí se mide con Az. 270º00'00" 50 m para llegar al P. 6; desde el P. 6. se mide 1.200 m, con Az. 273º18'57", para llegar al P. 7; desde el P. 7. se mide 500 m en Az 183º18'57", para llegar al Punto de Partida, lo que hace una Superficie Aproximada de 13 Has. (3.916,89 m2). Salta, 18 de octubre de 1990. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 321.000 e) 6, 14 y 26-11-90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 81838 F. Nº 6433

PROVINCIA DE SALTA

Unidad Ejecutora Provincial

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Centro Cívico Grand Bourg

ADQUISICION: LECHE ENTERA EN POLVO

Llámase a Licitación Pública Nº 7/90, con presentación de muestras el día 30-11-90 a Hs. 9.00 y apertura de las ofertas el día 13-12-90 a Hs. 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Leche Entera en Polvo, con destino al Programa Alimentario Social - U.E.P. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 400.000.

Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Administración Unidad Ejecutora Provincial, Centro Cívico Grand Bourg, II Bloque, 1er. Piso, Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O. P. Nº 81837 F. Nº 52900

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Subsecr. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION Nº 3/90.

Obra: "Construcción 116 Viviendas e Infraestructura en H. Yrigoyen, Dpto. Orán, Salta".

Presupuesto Oficial: ₳ 9.505.408.000.

Plazo de Ejecucion: Doce (12) meses.

Precio del Pliego: ₳ 15.000.000.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de diciembre de 1990, horas 11.00.

Lugar de Apertura y Venta del Pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Cap.

Financiada con recursos FO.NA.VI.-B.I.R.F.

Imp. ₳ 266.000.- e) 26 y 27-11-90

O. P. Nº 81836 F. Nº 52900

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Subsecr. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION Nº 2/90

Obra: "Construcción 96 viviendas e infraestructura en San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán - Salta".

Presupuesto Oficial: ₳ 7.880.080.000.
Plazo de Ejecución: Once (11) meses.
Precio del Pliego: ₳ 15.000.000.
Fecha y Hora de Apertura: 27 de diciembre de 1990 - Horas 10.00.
Lugar de Apertura y Venta del Pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Cap.
Financiada con recursos FO.NA.VI.-B.I.R.F.

Imp. ₳ 266.000.- e) 26 y 27-11-90

O.P. Nº 81.835 F. Nº 52.900

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95

Poder Ejecutivo Nacional
Ministerio de Salud y Acción Social
Subsecr. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION Nº 1/90

Obra: "Construcción 18 viviendas e infraestructura en Urundel, Dpto. Orán, Salta".
Presupuesto Oficial: ₳ 1.455.979.000.
Plazo de Ejecución: Siete (7) meses.
Precio del Pliego: ₳ 5.000.000.
Fecha y Hora de Apertura: 27 de diciembre de 1990 - Horas 9.00.
Lugar de Apertura y Venta del Pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Cap.
Financiada con recursos FO.NA.VI.-B.I.R.F.

Imp. ₳ 266.000.- e) 26 y 27-11-90

O.P. Nº 81.833 F. Nº 52.898

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prórroga de Licitaciones Públicas

El Consejo General de Educación prorroga la apertura de las licitaciones que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 09/90' - Resolución Nº 534/90' SA. Acto de apertura: 3 de enero de 1991, a horas 11.00; para la adquisición de artículos de limpieza y tocador con destino a escuelas, albergues y oficinas dependientes del organismo. Monto oficial: ₳ 976.090.000 Precio del pliego: ₳ 196.000.

Licitación Pública Nº 06/90' - Resolución Nº 524/90' SA. Acto de apertura: 26 de diciembre de 1990, a horas 11.00; para realizar la adquisición de útiles escolares con destino a escuelas de la repartición y sede administrativa dependiente del organismo. Monto oficial: ₳ 2.462.300.000. Precio del pliego: ₳ 500.000.

Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Imp. ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.793 F. Nº 6.426

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 000138/90, s/Selección de mercaderías: Pollos frescos eviscerados sin patas, sin cabeza, lechones, cabritos.
Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).
Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 14 de diciembre de 1990, horas 8.50.
Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 14 de diciembre de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 1.064.000 e) 23/11 al 4/12/90

O. P. Nº 81740 F. Nº 6413

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administrac. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00137/90.
S/Selección de mercaderías: Detergente en polvo Ala, Drive, Zorro, Sol, Velas, Confort.
Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).
Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento Recepción oferta: 18-12-90, horas 08,50.
Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta día 18-12-90, horas 09,00).

Valor al cobro ₳ 1.064.000.- e) 20 al 29-11-90

O. P. Nº 81721 F. Nº 6411

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administrac. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00136/90 - S/Selección de mercaderías del rubro Comestibles.
Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).
Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento Recepción oferta 18-12-90, horas 09,00.

Valor al cobro ₳ 1.064.000 e) 20 al 11-90

O. P. Nº 81719 F. Nº 6409

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administ. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/382/90.
Objeto: Chapa gruesa de acero.
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1990.
Horas: 12,00.-
Valor del pliego: ₳ 4.320.000.-
Lugar de apertura, Consultas y Venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 1.064.000.- e) 20 al 29-11-90

O. P. Nº 81718 F. Nº 6408

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Sede Central

Licitación Pública Nº 41-401.
Objeto: Servicio para tareas auxiliares de exploración en Zona Norte.
Valor del Pliego: ₳ 29.700.000.
Fecha de Apertura: 3-12-90 a las 11.30 Hs.
Venta de Pliegos, Recepción de Ofertas y Apertura: Sala de Apertura de Licitaciones, Sarmiento 778, P. B., Capital Federal, Bs. Aires.
Recepción de Ofertas: 3-12-90 hasta las 9.30 horas.

Valor al cobro ₳ 1.064.000.- e) 19 al 28-11-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 81.831 F. Nº 6.431

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Dest. Campo Durán - Div. Suministros - Compras Campo Durán - Salta (4566)

Llámase a Licitación Privada Nº 63/494.
Objeto: Utiles de escritorio.
Apertura: Fecha 28/11/90, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 90.429.
Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Cpo. Durán - Campo Durán - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.819 F. Nº 6.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/437/90.
Objeto: Material para renovar red telefónica.
Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 50.000
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.818 F. Nº 6.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/487/90.
Objeto: Unidad motriz.
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 640.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.817 F. Nº 6.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/579/90.
Objeto: Gas amoníaco.
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 10.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.816 F. Nº 6.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/604/90.
Objeto: Accesorios p/bombas alternativas.
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 880.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.815 F. Nº 6.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/638/90.
Objeto: Cabezales de refrigeración y rptos.
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 400.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.814 F. Nº 6.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/700/90.
Objeto: Cemento "ATP".
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 1.200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.813 F. Nº 6.428

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/708/90.
Objeto: Rptos. p/bomba triple "Ideco".
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 420.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 81.832 F. Nº 6.432

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº 35.156

Objeto (Contratación del servicio de distribución de facturas y notas de crédito y/o débitos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica Nº 939, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 2.100.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica Nº 936, Pta. Baja, Capital Federal.

Apertura: Isabel la Católica 936, Pta. Baja, Capital Federal. Nueva fecha: 28 de noviembre de 1990, 13.00 horas.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.821 F. Nº 6.430

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.762, s/Selección de mercaderías del rubro vinos blanco y tinto, envase tetra brik, para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 4 de diciembre de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 4/12/90, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 266.000 e) 26 y 27/11/90

O.P. Nº 81.820 F. Nº 6.429

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio de Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.754.

Orden de Compra Nº 00701/00/00.

Adjudicatario: Dist. Damesco de Issa Yarade.

Domicilio: España 1649, Salta.

Item adjudicado: Nº 1 - 38.400 rollos papel higiénico **Campanita.**

Precio unitario: ₳ 1.297,58.

Precio total: Australes cuarenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil setenta y dos.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 81.812 F. Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00693/00/00.

Objeto adquisición: Leche en polvo SanCor; Leche en polvo San Regin; Leche en polvo Granja Blanca; Salsa Golf.

Monto: Australes once millones ciento diez mil.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.811 F. Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta) Adm. del Norte - División Proveeduría

Orden de Compra Nº 00694/00/00.

Objeto adquisición: Sal fina Salvitam por 500 gramos.

Monto: Australes tres millones.

Proveedora: Cía. Minera Gavenda S.A.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.810 F. Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00695/00/00.

Objeto adquisición: Cerveza común blanca y negra por 635 c.c.

Monto: Australes dos millones quinientos cincuenta y un mil ochenta y cinco.

Proveedora: Cía. Industrial Cervecera S.A.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.809 F. Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00696/00/00.

Objeto adquisición: Pan Dulce del Cielo; Budín Colsani Inglés, especial con nueces; Budín Colsani con fruta.

Monto: Australes diez millones novecientos ochenta y un mil ochenta.

Proveedora: Colsani Hnos. S.C.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.808 F. Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de Compra Nº 00697/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca: Molisán.

Monto: Australes seis millones novecientos mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.807 F. Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de Compra Nº 00698/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo consumo especial ¾ magrón y menudencias.

Monto: Australes cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil doscientos.

Proveedora: Frigorífico Río Car, de Freca S. A.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.806 F .Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Orden de Compra Nº 00699/00/00.

Objeto adquisición: Mortadela bocha; Salchichón con jamón; Salchichón primavera; Salame Milán por 3; Salame Milán familiar; Salame por metro; Chorizo español; Jamón cocido; Bondiola; Chorizo parrilleros. Marca: Somaschini.

Monto: Australes cinco millones trescientos sesenta y cinco mil ciento veinticuatro.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S. A. C. I.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.805 F. Nº 6.427

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E

Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00700/00/00.

Objeto adquisición: Fideos guiseros Buitoni (Pipe Rigate, Pene Lisce, Celentano, Tortiglioni Gnochi); Fideos soperos (Ave María, Corallini) Fideos pasta larga Spaghetti; Fideos pasta Linguine de sémola, Buitoni.

Monto: Australes siete millones quinientos veintiséis mil cincuenta y dos.

Proveedora: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios.

Valor al cobro ₳ 133.000 e) 26/11/90

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 81.826 F. Nº 52.896

REF.: Expte. Nº 34-147.086/87.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Tadeo García y Roberto Augusto Ulloa tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual para el inmueble Catastro Nº 17.023 denominado Fracción 1, de la finca Río de las Piedras o Carmen Alto del Río de las Piedras, del departamento Orán, de acuerdo al siguiente detalle: hectáreas 285, derivación río Colorado mediante sistema de bombeo del Canal Matriz "B", margen derecha, dotación 149,62 lts./seg. Hectáreas 70, derivación río Colorado mediante sistema de bombeo, margen derecha, dotación 36,75 lts./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.-

Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1990.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. ₳ 1.070.000 e) 26/11 al 7/12/90

O.P. Nº 81.669 F. Nº 52.806

REF.: Expte. Nº 34-157.090/89.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Codigo de Aguas, se hace saber que el señor Jorge D. Kútulas Arzic, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 100 has. del inmueble identificado como Catastro Nº 17.473 del departamento San Martín, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar del río Tartagal, margen izquierda, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Codigo de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 6 de noviembre de 1990.- Ing. Antenor A. Sulekic,

Imp. ₳ 1.070.000 e) 15 al 28/11/90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 81.830 F. s/c. Nº 5.468

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Santos, Teodoro - Sucesorio", Expte. Nº B-09.502/90, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María C. Montalbetti de Marinaro, juez.- Salta, 14 de noviembre de 1990.- Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.-

Sin cargo.- e) 26 al 28/11/90

O.P. Nº 81.795 F. Nº 52.883

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da.

Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en autos: "Cardozo, José Apolinario - Sucesorio", Expte Nº B-09.369/90, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante señor José Apolinario Cardozo, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos tres (3) días. Salta, noviembre 8 de 1990.-

Imp. ₳ 162.000 e) 23 al 27/11/90

O.P. Nº 81.794 F. Nº 52.882

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Zannier, Francisco", Expte. Nº 18.227/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Metán, 16 de octubre de 1990.- Dra. María B. Boquet, secretaria.-

Imp. ₳ 162.000 e) 23 al 27/11/90

O.P. Nº 81.792 F. Nº 52.881

El Dr. Sergio M. David, Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, en autos sucesorio de Arjona, Felipe Venicio, Expte. Nº B-11.636/90, cita a herederos y acreedores de bienes de esta sucesión, para que dentro de treinta días, comparezcan bajo apercibimiento de ley. Edictos tres (3) días en Boletín Oficial.- Secretaría Nº 1.- Salta, 22 de noviembre de 1990.- Teresa del Carmen López, secretaria.-

Imp. ₳ 162.000 e) 23 al 27/11/90

O.P. Nº 81.791 F. Nº 52.879

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos caratulados sucesorio de Corregidor, Eustaquia, Expte. Nº B-13.829/90, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Eustaquia Corregidor, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días.- Salta, 9 de noviembre de 1990.- Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.-

Imp. ₳ 162.000 e) 23 al 27/11/90

O. P. Nº 81784 R. s/c. Nº 5461

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom. y Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en los autos: "Oruste, Eduardo - Sucesorio", Expte. Nº B-06.921/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de noviembre de 1989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo. e) 22 al 26-11-90

O. P. Nº 81769 F. Nº 52867

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., Secretaría de la Dra. María Inés L. de Figueroa, en los autos caratulados "Belbruno, Rosario Russo de - Sucesorio", Expte. Nº 86.245/87, cita y emplaza a herederos o acreedores de la causante, doña Rosario Russo de Belbruno, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días, a partir de la última publicación del presente. Publicación por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1990. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 162.000.- e) 22, 23 y 26-11-90

O. P. Nº 81767 F. Nº 52866

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. y Sec. de la Dra. María de los M. Rallín, en autos: "Aramayo, Reina Sabina - Sucesorio", Expte. Nº B-12.233/90, cita a todos los que se crean con derecho a bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 30 de octubre de 1990. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.-

Imp. ₳ 162.000.- e) 22 al 26-11-90

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 81.834 F. Nº 52.899

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un televisor color "Philco".-

El día 26 de noviembre de 1990, a hs. 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Nominación C. y C., en autos: Ejec. por cobro de alquileres que se le sigue a Villafañe o Villafañez, Ricardo Federico. Salas de Villafañe o Villafañez, Silvia", Expte. Nº B-11.003/90. Remataré sin base y de contado: Un televisor a color marca Philco binorma, Serie 14823 CN, modelo 2-C-58 BN de 20 pulgadas. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Edictos un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, teléfono 217260.

Imp. ₳ 67.000 e) 26/11/90

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 81.802 F. Nº 52.889

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 11va. Nominación Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Jándula Néstor Ricardo s/Inscripción de Martillero Público", Expte. Nº 2-B-15.305/90, ordena que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante ocho días, haciendo saber de la inscripción solicitada a los efectos del artículo 2 de la Ley Nº 3.272/58.- Salta, 21 de noviembre de 1990.- Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.-

Imp. ₳ 432.000 e) 23/11 al 4/12/90

O. P. Nº 81726 F. Nº 52841

La Doctora Susana Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom., comunica a los interesados que el Sr. Leonardo A. Fadal, D.N.I. Nº 16.334.112 ha solicitado la inscripción como Martillero Público en la matrícula correspondiente a esta provincia. Expediente B-14.724/90. Edicto por ocho días. — Salta, 30 de Octubre de 1990. — Adriana García de Escuderos, Secretaria.

Imp. ₳ 432.000.- e) 20 al 29-11-90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 81.824 F. Nº 52.895

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SALTA

De acuerdo al art. 11º de la Ley Nº 4.044 /65 (modificada por Ley Nº 5.580) convoca a los señores farmacéuticos a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede: Entre Ríos Nº 853, el día 15 de diciembre de 1990, a horas 18.00, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, presupuesto de recursos y gastos.

2º Fijación de la cuota anual (según art. 9º inc. c) de la Ley Nº 4.044/65.

3º Consideración del plan de acción para el próximo período.

4º Elección de dos asociados para suscribir el acta.

Evangelina B. de Rivero Secretaria — **Enriqueta Reyes de Yudi** Presidente

Imp. ₳ 80.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.823 F. Nº 52.894

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 3 GRAL. MARTIN M. DE GÜEMES

Convocatoria a Asamblea

La Asociación Cooperadora E.N.E.T. Nº 3 General Martín M. de Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1990, a horas 18.00, en su local de calle Caseros Nº 1615.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración acta anterior; Designación de dos afiliados para firmar la misma.

2º Consideración de memoria, inventario y balance general de los años 1988 y 1989.

3º Renovación total de la comisión directiva (art. 17 y concordantes de los estatutos en vigencia).

4º La convocatoria es efectuada en un todo de acuerdo a los arts. 45, 47, 48, 49 y todos los concordantes de nuestros estatutos.

Francisca B. de Castillo Tesorera — **Mirta de Gunella** Secretaria

Imp. ₳ 41.000 e) 26/11/90

O.P. Nº 81.822 F. Nº 52.893

ASOCIACION COOPERADORA U.N.Sa. - ORAN

De conformidad con el Estatuto de la Asociación, se convoca a los socios a "Asamblea General Ordinaria", para el 19 de diciembre de 1990, a horas 20.30, en Alvarado 751, Orán; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la comisión provisoria.

2º Consideración de las memorias y balances de los años 86, 87, 88 y 89.

3º Elección total consejo directivo y órgano de fiscalización.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Por la Comisión Provisoria:

Dolores Valiente — **Osvaldo Pomares**

Imp. ₳ 41.000 e) 26/11/90

O.P .Nº 81.804 F. Nº 52.892

CENTRO VECINAL Bº PABLO SARAVIA

CONVOCATORIA

La comisión normalizadora del Centro Vecinal Barrio Pablo Saravia, designada por Res. Nº 43, de la Dir. Gral. de Personería Jurídica, convoca a los vecinos en condiciones estatutarias de participar, a la asamblea extraordinaria y elección de autoridades, a llevarse a cabo el día 9/12/90, a las 9.00 horas, en la esquina de calles Mar de las Antillas y Eustaquio Méndez, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea.

2º Designación de dos miembros para firmar el acta correspondiente.

3º Presentación de balance por los períodos en un todo de acuerdo al art. res. 43 de la D.G.P.J.
4º Designación de un tribunal electoral, integrado por dos miembros titulares y dos suplentes, que serán propuestos por la comisión normalizadora o por los asambleístas, que actuarán o designarán presidentes de mesa, la presentación y oficialización de listas y todo lo atinente al acto eleccionario no previsto en esta convocatoria.

Nota: Se hace notar que pasada una (1) hora de la fijada para la iniciación, la asamblea dará comienzo con los miembros presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

En esta oportunidad podrán actuar y votar los asociados inscriptos en el padrón hasta el día 3/12/90, a las 20.00 horas, con la cuota correspondiente al mes de noviembre paga.

Las listas de candidatos se integrarán por los siguientes miembros: presidente y vice; secretario y prosecretario; tesorero y protesorero; tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes; órgano fiscalización dos (2) titulares y dos (2) suplentes.

Los pedidos de asociación podrán realizarse en los domicilios de los miembros de esta comisión normalizadora.- Salta, 17 de noviembre de 1990.- María de Rivera; Julia R. de Morales - Eduardo Alanís, p/D.G.P.J.

Imp. ₳ 41.000 e) 26/11/90

O. P. Nº 81772 F. Nº 52869

ASOC. DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS, BARES Y AF. DE SALTA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social, convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1990, a horas 10.00 en el Hotel Misoroj, sito en calle San Luis 190 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para suscribir y firmar el acta.
3º Consideración del balance general, inventario, cuadro de ganancias o pérdidas, memoria anual del consejo directivo e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
4º Situación propiedad calle Rioja 427.
5º Fijación de la cuota societaria.
6º Renovación de la totalidad de los miembros del consejo directivo y del órgano de fiscalización.

Rodolfo Antonelli **Andrés Luis Mozota**

Imp. ₳ 123.000.- e) 22 al 26-11-90

O. P. Nº 81766 F. Nº 52863

CENTRO VECINAL DEL BARRIO 25 DE MAYO - GENERAL GÜEMES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión reorganizadora del Centro Vecinal del Barrio 25 de Mayo, convoca a todos los habitantes del mismo, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1990, a horas 9.30 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Designación de dos vecinos para rubricar el acta.
3º Memoria, balance e inventarios correspondientes a los años 1985/86, 1987/88/89 hasta el 2/Abril/90.
4º Informe de tesorería, de comisión reorganizadora.
5º Llamado a elecciones (Junta Electoral, fecha de presentación de listas y fecha de convocatoria a elecciones).

Nota: Pasados 30 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con los presentes.

Señor Manzur

Imp. ₳ 123.000.- e) 22 al 26-11-90

RECAUDACION

O.P. Nº 81.839

Saldo anterior	₳ 364.500.045
Recaudación del día 23-11-90	₳ 2.414.000
TOTAL	₳ 366.914.045

AVISO

DE INTERES GENERAL

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general, que se encuentra a la venta en oficinas de esta Repartición Separatas de la LEY DE MINISTERIOS Nº 6494/87.-

La Dirección